



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAULIPAS  
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

|                               |                 |                                 |                                 |
|-------------------------------|-----------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Número Acuerdo:               | SN              | No. de Evento:                  | AA-1-525-2024                   |
| Número de Sesión:             | SN              | baño el:                        | Art 41 frac. V                  |
| Fecha de Acuerdo:             | 02/08/2024      | No. Comprobante:                |                                 |
| Fecha Terminación del pedido: | 15/08/2024      | AA-050-GYR-050GYR018-1-525-2024 |                                 |
| Núm. Dictamen Presup.         | 0000065885-2024 | No. de Pedido:                  | D4P0760                         |
|                               |                 | Elaboración:                    | 05/08/2024 Impresión 05/08/2024 |

|                       |                                                                         |                             |                       |      |          |      |    |      |    |    |   |    |    |    |   |
|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------|------|----------|------|----|------|----|----|---|----|----|----|---|
| Proveedor:            | EQUIPOS Y PARTES MARINOS E INDUST SA DE CV                              | No Requisición:             | 29800800405244194     |      |          |      |    |      |    |    |   |    |    |    |   |
| Dirección:            | CALLE URBANO JUARES NUM 700 DELFINO RESENDIZ CD MADERO 89556 TAMAULIPAS | Fecha de entrega:           | 15/08/2024            |      |          |      |    |      |    |    |   |    |    |    |   |
| R.F.C. EPM-950601-1M1 | No. Proveedor:                                                          | 00149542                    | Partida presupuestal: | 0405 | 21053002 |      |    |      |    |    |   |    |    |    |   |
| Unidad solicitante:   | ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS                                      | Clasificación presupuestal: |                       |      |          |      |    |      |    |    |   |    |    |    |   |
| Lugar de entrega:     | CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.                                   | Circ.                       | 29                    | Loc. | 80       | Imm. | 01 | T.S. | 15 | E. | 0 | U. | 90 | P. | 0 |

| Partida | Clave del Artículo | Descripción                                                                                                                                                                                                 | Cantidad | Unidad | Precio | Importe Total |
|---------|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------|--------|---------------|
| 1       | 080 909 023611 01  | TUBOS. PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE. DE VIDRIO AL VACIO. (13 X 100 MM) DESECHABLE. PARA ADULTO, SIN ANTICOAGULANTE. TAPON ROJO, CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 7 ML. (+/- 0.4 ML). | 224      | CJA    | 482.00 | 107,968.00    |

Marca: SIN MARCA  
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: TBO  
Cant Presen: 100

|          |    |            |
|----------|----|------------|
| SUBTOTAL | \$ | 107,968.00 |
| I. V. A. | \$ | 17,274.88  |
| TOTAL    | \$ | 125,242.88 |

Ciento veinticinco mil doscientos cuarenta y dos pesos 88/100 M.N.)

DR. FEDERICO LECTOR MARIN MARTINEZ

TITULAR DEL BANCO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

DELEGACIÓN REGIONAL TAMAULIPAS

Se firma el presente documento el día 04 de las POBALINES del IMSS, que se otorga en el Centro de Trabajo el 14 de diciembre de 2024, en la ciudad de Tamaulipas, en el estado de Tamaulipas, en el marco de la contratación y el otro obrará en la capacidad de contratación

|                                             |                              |                                             |                                      |                                |                                |                           |                                     |
|---------------------------------------------|------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|---------------------------|-------------------------------------|
| Area Contratante                            | ING. ANTONIO CASTILLO BERRIO | Area Contratante                            | ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA | Administrador del Pedido       | LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA | Area Contratante          | C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR |
| ENC. OFNA. ADJ. DE ABAST. Y EQUIP. DE SERV. |                              | ENC. JEFO. ADJ. DE ABAST. Y EQUIP. DE SERV. |                                      | COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP. |                                | JEFE DE SERVICIOS ADMNVS. |                                     |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
COORDINACIÓN DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS  
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
ÁREA DE ADQUISICIONES DIRECTAS

|                                          |                                              |
|------------------------------------------|----------------------------------------------|
| Número Acuerdo: SN                       | No. de Evento: AA-1-525-2024                 |
| Número de Sesión: SN                     | bajo el: Art 41 frac. V                      |
| Fecha de Acuerdo: 02/08/2024             | No. de Evento:                               |
| Fecha Terminación del pedido: 15/08/2024 | AA-050-GYR-050GYR018-1-525-2024              |
| Núm. Dictamen Presup: 0000065885-2024    | No. de Pedido: D4P0760                       |
|                                          | Elaboración: 05/08/2024 Impresión 05/08/2024 |

|                                                                         |                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| Proveedor: EQUIPOS Y PARTES MARINOS E INDUST SA DE CV                   | No Requisición: 29800800405244194               |
| Dirección: CALLE URBANO JUARES NUM 700 DELFINO RESENDIZ CD MADERO 89556 | Fecha de entrega: 15/08/2024                    |
| R.F.C. EPM -950601-1M1 No. Proveedor: 00149542                          | Partida presupuestal: 0405                      |
| Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS                 | Clasificación presupuestal: 21053002            |
| Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.                 | Circ. 29 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0 |

- 1.- DEL PEDIDO.
  - 1.1.- Que la adjudicación del siguiente pedido tiene su fundamento en el Artículo 41 FRACCO V. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, como resultado de la Adjudicación Directa número AA-50-GYR-050GYR018-1-525-2024.
  - 1.2.- El presupuesto asignado para el pago de los bienes es correspondiente al dictamen de disponibilidad presupuestal No. 0000065885-2024
  - 1.3.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir con el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier adecuación sobre su contenido deberá efectuarse por escrito antes de la Coordinación de Adquisiciones y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción en el pedido. Transcurrido este lapso, se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
  - 1.4.- El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni en la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
  - 1.5.- El proveedor declara, bajo protesta de decir la verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
  - 1.6.- En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada por la SAT, en la que se manifiesta que se encuentra el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
  - 1.7.- Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreio, invariablemente corren por cuenta del proveedor.
  - 1.8.- Todas las impresos y derechos, tanto federales como estatales o de cualquier otra naturaleza, según a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
  - 1.9.- El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las dependencias del Sector Público ejerzan las funciones que las corresponde a la LAASSP y su Reglamento.
  - 2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN.
    - 2.1.- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al caducarse, defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por el Almacén Delegacional, destinatario de los bienes, obligándose al proveedor a efectuarla en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que recibió la notificación correspondiente.
    - 2.2.- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
    - 2.3.- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
    - 2.4.- Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tiene con el Instituto, por Cuentas Obiertas Patronales, Capitalas Constitutivas o por cualquier otro concepto.
  - 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.
    - 3.1.- El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
    - 3.2.- El proveedor registrará en la Remisión del Pedido todos los datos consignados en el instructivo para requisitar la Remisión del Pedido y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Este documento deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la siguiente documentación: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Este documento deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la siguiente documentación: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante.
    - 3.3.- Delegación de gestión en donde, de ser el caso, se sellará de recibido en el original de la remisión.
    - 3.4.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
    - 4.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
      - 4.1.- El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido sin incluir el IVA. Si a entrega de los bienes que realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo establecido en el artículo 46 de la LAASSP y 43.5 capítulo X de las Políticas, Bases Lineamientos y Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (PBA) del IMSS.
      - 4.2.- En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fuerza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los vicios autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
      - 4.3.- La garantía de cumplimiento que otorgue el proveedor, en aquellos casos cuyo importe sea igual o menor a 500 (quinientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para la cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

|                                                                                            |                                                                                                 |                                                                                              |                                                                                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Área Contratante<br>ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ<br>ENC. OFICINA DE BIENES Y CONT. DE SERV. | Área Contratante<br>ING. JORGE SUAREZ RODRIGUEZ OCHOA<br>ENC. DPTO. ADQ BIENES Y CONT. DE SERV. | Administrador del Pedido<br>LIC. DAVID ALOUAT CAMO CORDOVA<br>COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP. | Área Contratante<br>C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR<br>JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS. |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAUULIPAS  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

|                               |                 |                         |                                 |
|-------------------------------|-----------------|-------------------------|---------------------------------|
| Número Acuerdo:               | SN              | No. de Evento:          | AA-I-525-2024                   |
| Número de Sesión:             | SN              | bajo el: Art 41 frac. V |                                 |
| Fecha de Acuerdo:             | 02/08/2024      | No. de Evento:          | AA-050-GYR-050GYR018-I-525-2024 |
| Fecha Terminación del pedido: | 15/08/2024      | No. de Pedido:          | D4P0760                         |
| Núm. Dictamen Presup:         | 0000065885-2024 | Elaboración:            | 05/08/2024 Impresión 05/08/2024 |

|                     |                                                                          |                              |                         |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-------------------------|
| Proveedor:          | EQUIPOS Y PARTES MARINOS E INDUST SA DE CV                               | No Requisición:              | 29800800405244194       |
| Dirección:          | CALLE URBANO JUARES NUM 700 DELFINO RESENDIZ CD MADERO 89556 TAMAUULIPAS | Fecha de entrega:            | 15/08/2024              |
| R.F.C. EPM          | -950601-1M1                                                              | No. Proveedor :              | 00149542                |
| Unidad solicitante: | ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS                                      | Partida presupuestal :       | 0405                    |
| Lugar de entrega:   | CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.                                    | Clasificación presupuestal : | 21053002                |
|                     |                                                                          | Circ. 29                     | Loc. 80                 |
|                     |                                                                          | Imn. 01                      | T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0 |

- I.- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.  
II.- Dicho cheque deberá ser resguardado, de título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMDES de destino de los bienes.  
III.- El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto conste del cumplimiento del contrato.  
En este caso, la verificación del contrato por parte del Instituto, deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de estos de la entrega de los bienes objetos del presente contrato.  
4.4.- El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno, cualquier reincidencia o reiteración al respecto, liberando al Instituto del cumplimiento incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.  
5.- DE LA FACTURACIÓN  
5.1.- Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrando claramente el número del pedido, número de requisición y partida presupuestal.  
5.2.- El pago de este pedido se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogación de la Delegación.  
5.3.- El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal. En los casos en que el proveedor a controlar no se encuentre habilitado en este esquema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que le proporcionen los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido que el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, deberá esperar que el proveedor este incorporado en esa esquema de pago antes de efectuar trámite alguno.

|                                         |                             |                                         |                                      |                                |                                |                                    |                                     |
|-----------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|
| Area Contratante                        | ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ | Area Contratante                        | ING. JORGE GUILLERMO RODRIGUEZ OCHOA | Administrador del Pedido       | LIC. DAVID ABOUAL CAMO CORDOVA | Area Contratante                   | C.P. ANDRES ALEJANDRO GUTIZ SALAZAR |
| ENC. OFICINA DE BIENES Y CONT. DE SERV. |                             | ENC. OFICINA DE BIENES Y CONT. DE SERV. |                                      | COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP. |                                | JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS. |                                     |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
COORDINACIÓN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN  
Número de Sesión: SN  
Fecha de Acuerdo: 02/08/2024  
Fecha Terminación del pedido: 15/08/2024  
Núm. Dictamen Presup: 0000065885-2024

No. de Evento: AA-1-525-2024  
bajo el: Art 41 frac. V  
No. Comprasnet  
AA-050-GYR-050GYR018-1-525-2024  
No. de Pedido: D4P0760  
Elaboración: 05/08/2024 Impresión 05/08/2024

Proveedor: EQUIPOS Y PARTES MARINOS E INDUST SA DE CV

No Requisición: 29800800405244194

Dirección: CALLE URBANO JUARES NUM 700 DELFINO RESENDIZ CD MADERO 89556

Fecha de entrega: 15/08/2024

TAMAUULIPAS

R.F.C. EPM-950601-1M1 No. Proveedor: 00149542

Partida presupuestal: 0405 21053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

| FECHA | MES | DIA | AÑO  |
|-------|-----|-----|------|
| 08    | 05  | 08  | 2024 |

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Escritura: 26,235

W.E: 0187026454794

Fecha: 14/02/2022

Área Contratante

ING. ANTONIO CASTILLO BERRIZ

Área Contratante

ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA

Administrador del Pedido

LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA

Área Contratante

C.P. ANDRÉS ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR

ENC. OFRA ALICIA BARRERA GONZ. DE SERV.

ENC. DEPTO. ADQ. BIENES Y EQUIP. DE SERV.

COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.

JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS